



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-841/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 216/18 de fecha 04 de Abril de 2018, del Director de Operaciones al Sr. Administrador Municipal a través del cual le solicita autorizar contratación directa con la empresa Entel PCS, Telecomunicaciones S.A., por imprevistos, la reparación de un teléfono móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, el cual se encuentra asignado a la Concejala Sra. Alejandra Lantadilla Budinich, la cual tuvo resolución cambio de equipo fuera de garantía, entregada con la Orden N° 9276516 y se obliga a pagar la cantidad de \$ 189.990, IVA incluido. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de Abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas. **3)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 11 de Abril de 2018, que acredita que la empresa Entel PCS, Telecomunicaciones S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra c) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Reparación de un Teléfono Móvil, marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, de la Concejala Sra. Alejandra Lantadilla Budinich. **2)** Monto \$ 189.990, IVA incluido. **3)** ITO: Dirección de Operaciones.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de referencia y **Autorícese** la contratación directa con la empresa de **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT: 96.806.980-2**, la reparación de un teléfono móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, por un monto de \$ 189.990.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-21-04-003-003-000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia



E-843/2018
20-04-2018



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 216 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 04 de abril de 2018.

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio de presente vengo en solicitar se autorice la contratación directa a la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICIONES S.A. RUT. 96.806.980-2. Para la reparación del equipo marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB. El cual se encuentra asignado a la Concejala Alejandra Lantadilla Budinich

La cual tuvo resolución Cambio de Equipo Fuera de Garantía. Entregada con N° de Orden 9276516 y se obliga a pagar la cantidad de \$189.990 (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

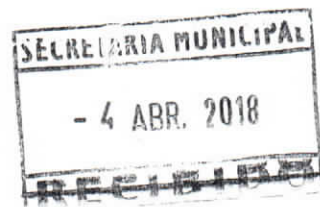


[Handwritten signature]
RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/pca

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Archivo

*Declaración
Caso Imputado*



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por el Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga el Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, por concepto de reparación de un equipo móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, para Concejala, con la empresa Entel PCS, Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$ 189.990.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos)

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario N° 215-21-04-003-003-000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/mcm.

COLINA, 11 de Abril de 2018.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/04/2018 9:20

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.806.980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por el Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga el Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación Directa, por concepto de reparación de un equipo móvil marca APPLE, modelo IPHONE 7 32GB, para Concejala, con la empresa Entel PCS, Telecomunicaciones S.A., por un monto de \$ 189.990.-(ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos)

Este gasto debe ser imputado al ítem presupuestario N° 215-21-04-003-003-000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/mcm.

COLINA, 11 de Abril de 2018.

**ANALISIS POR CUENTA
 (COMPROBANTES)**

Cuenta 215-21-04-003-003-000
 Nombre Cuenta OTROS GASTOS
 Desde Abril Hasta Abril

Presup. Inicial 50,000,000
 Presup. Vigente 50,000,000

T	Nº Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
3	1121	02/04/2018		CONTAB.RETENCION IMPUESTO CONCEJO MUNICIPAL	0	1,015,620	1,015,620		CONTAB.RETENCION DE IMPUESTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPREDIDO ENTRE ENERO 2017 A FEBRERO 2018, SEGUN DETALLE ADJUNTO.		
5	408	02/04/2018		CONTAB.RETENCION IMPUESTO CONCEJO MUNICIPAL	1,015,620	0	0		CONTAB.RETENCION DE IMPUESTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPREDIDO ENTRE ENERO 2017 A FEBRERO 2018, SEGUN DETALLE ADJUNTO.		
				Totales	1,015,620	1,015,620	0				